

NDP 16-2021-2022 / CEJyD – CR

Presidente Esdras Medina confía en que el Pleno ratifique propuesta que busca insertar a los jóvenes en el mercado laboral frente a los efectos del COVID-19

Comisión de Educación aprueba dictamen para ampliar el Bachillerato Automático

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República aprobó el dictamen, recaído en cuatro proyectos de ley, que propone ampliar el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año 2023, medida esperada por miles de estudiantes universitarios que todavía sufren las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

“Hoy hemos dado un gran paso, respecto a una iniciativa de carácter excepcional que busca exonerar a los estudiantes de una barrera burocrática y onerosa que impide el desarrollo laboral de miles de jóvenes. Lo que queda ahora es luchar para que esta medida se apruebe en el Pleno del Congreso”, manifestó el presidente de la citada comisión, Esdras Medina Minaya.

El dictamen aprobado esta tarde, recibió el respaldo de los congresistas Fernando Herrera, Nivardo Tello, Alex Paredes, Paul Gutierrez, María Cordero, Raúl Huamán, Tania Ramírez, Karol Paredes, Luis Picón, Diana Gonzáles y el titular de la comisión, también autor de una de las cuatro iniciativas, Esdras Medina.

En contra lo hicieron los legisladores Flor Pablo, Edwin Martínez y José Balcazar; mientras que Roberto Chiabra, José Jerí, Roberto Sánchez y José Elías votaron en abstención.

En síntesis, fueron 11 votos a favor los que permitieron aprobar el dictamen que propone modificar la décimo cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, aprobada mediante Ley 31183 para ampliar el bachillerato automático hasta el año 2023 en beneficio de los estudiantes que aprobaron su periodo universitario de pregrado.

Durante el debate, el presidente de la citada comisión, recordó que los cuatro proyectos fueron ampliamente debatidos y evaluados en dos mesas de trabajo que organizó esta comisión con representantes de universidades públicas y privadas de las 24 regiones del país; así como reconocidos exministros, rectores, especialistas y actores involucrados.

ADECUACIÓN DE DOCENTES. En la misma sesión, también se logró la aprobación del dictamen que propone modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional a fin de ampliar hasta fines de noviembre de 2023, el plazo de adecuación a los docentes universitarios.

Lima, 19 de octubre de 2021